TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, 05 de mayo de 2022 y siendo las 16:10 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de la señora alcaldesa y presidenta doña Lorena Facuse Rojas y de las señoras, señor y señoritas concejal/as doña Orfilia Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Tapia Gómez y doña Sara Miranda Carquín. Y en calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Felipe Barría Hamamé, la Directora de Desarrollo Comunitario doña Silvia Cortez Trujillo, el Director de Seguridad Pública don Ricardo Muñoz Bustamante, entre otros funcionarios.

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa que se retira de la tabla el punto Nº6 sobre licitación pública para la "Contratación del Servicio de Seguridad para las Instalaciones Municipales", debido que el oferente propuesto para adjudicar este servicio notificó su desistimiento de continuar en el proceso.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia remitida mediante correo electrónico a cada una del/las señor/as concejal/as, de los siguientes antecedentes:

- Ordinario N°400/234/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, que en cumplimiento del artículo 4° de la ley N°20.922 envía nómina de contrataciones del primer trimestre de este año, detallada en el Ordinario N°402/542/2022 del Departamento de Personal.

- Memorándum N°800/072/2022 del Director de Obras Municipales, que informa la nómina de permiso de edificación, obras menores y resoluciones de permisos de edificación emitidos en el período abril 2022.

- A la concejala señorita Orfilia Castro, el Ordinario N°1000/232/2022 del Director Jurídico, que informa la situación de la Concesión para la Construcción, Explotación y Mantención de Centro de Eventos y Restauran del Parque Municipal San Luis Orione.

- A la concejala señora Sara Miranda, el Oficio N°700/182/2022 de la Directora de Tránsito y Transporte Públicos, que responde acerca de la solicitud de factibilidad de demarcación de paso peatonal y reparación del semáforo en el colegio Campos de Maipú, ubicado en la calle Arturo Prat con la intersección de calle Ongolmo.

que informa respecto a la consulta sobre el recurso hídrico utilizado para el mantenimiento de las áreas verdes de la comuna.

- A la concejala señorita Josefina Osorio, el Oficio N°100/109/2022 de la alcaldía, que remite el Memorándum N°901/055/2022 del Departamento de Aseo, en respuesta a una solicitud de informe que tiene relación con denuncia de filtración de agua en Buzeta con Avenida Cuatro; - el Oficio Nº100/110/2022 de alcaldía, que le remite Memorándum Nº901/047/2022 del Departamento de Aseo, sobre la falta de competencia y de recursos para dar solución al problema de filtración de agua; - el Oficio N°100/112/2022 de la alcaldía, que remite el Memorándum N°901/048/2022 del Departamento de Aseo que da respuesta a una situación de filtraciones que afectan a algunas calles de la comuna.

- Al concejal señor Luis Leiva, el Oficio N°100/111/2022 de la alcaldía, que remite el Memorándum N°901/057/2022 del Departamento de Aseo, que da respuesta a una solicitud de limpieza del entorno de la multicancha ubicada entre el jardín infantil y sede social.

- Actas del Concejo Municipal de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del 3 de marzo y de la Cuenta Pública 2021 realizada el 30 de abril 2022.

Los referidos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta de Alcaldesa

La alcaldesa señora Facuse Rojas, informa al Concejo Municipal de las siguientes actividades:

- La semana pasada la Oficina Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, OPD, inició la campaña de "Cerrillos contra el Bulling" en las distintas escuelas municipales de esta comuna. El equipo OPD interviene con didácticas actividades en los recreos, donde puedan participar estudiantes de manera voluntaria para aprender sobre el bulling y cómo se pueden revertir todas estas situaciones. Agradece la participación hasta el momento de la comunidad escolar de las escuelas Los Cerrillos, Joaquín Prieto Vial, Pedro Aguirre Cerda y Estrella Reina de Chile, señala que esto se debe a un diagnóstico realizado en la comuna y en otras, con respecto al nivel de bulling y de violencia que se ha estado dando en este retorno a clases presenciales y de manera normal a las escuelas y -creemos que esto es una problemática grave que es necesario que la abordemos en conjunto como municipio, con una política transversal a todas las escuelas-.
- El día 29 de abril en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, se realizó la presentación de Activas Cerrillos, programa de lanzamiento de 17 medidas para la reactivación económica de la comuna, medidas que tienen por objetivo potenciar en distintos ámbitos a las vecinas y vecinos y emprendedores de Cerrillos con capacitaciones para la búsqueda de empleo, asesorías, certificación en oficios e iniciativas que

algunos puntos de la comuna, abordando temas de seguridad, de micro basurales y de otras necesidades urgentes que tienen que ver con conectividad, tanto de vías de acceso, de infraestructura y transporte público, la situación de Ciudad Parque Bicentenario, la construcción de edificios en Buzeta, la problemática de vivienda y también se les hizo ver las problemáticas habidas con el campamento Nuevo Amanecer. Recalca la importancia de que estas visitas de autoridades a nivel ministerial -porque podemos visibilizar problemáticas que tiene nuestra comuna que hasta el momento la hemos tenido que afrontar solos como municipio y solicitamos también que pueda existir una política a nivel de campamento, que sea a nivel gubernamental y no que cada municipio tenga que estar improvisando cómo abordar estos temas. Esperamos tener pronta respuesta de estas nuevas autoridades- indica.

- El día sábado 30 de abril en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, se realizó la ceremonia de la Cuenta Pública, donde junto al/las concejal/as presentaron la gestión correspondiente al año recién pasado en la comuna, agradece a los funcionarios municipales, representantes sociales, del Cosoc, distintos dirigentes también de la comuna y a las vecinas y vecinos que participaron de esta actividad.
- Cuenta que hace tres semanas, se recibió una denuncia de parte de vecinos, de faenamiento irregular de animales. En una comunicación permanente sostenida con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Delegación Presidencial, pusieron a disposición de esta comuna, drones, algunos días en la semana, que van a ayudar en las investigaciones y ayer, que fue el primer día de uso, y a propósito de información que se había recopilado, se detectó en una casa al interior de la toma, donde realizaban faenamiento de manera irregular, -estuvimos ahí con Carabineros, el Fiscal dio la autorización para poder requisar todas las cosas que habían ahí y se va a iniciar una investigación. Había tres animales caprinos que en este momento están bajo nuestra custodia, pero que serán trasladados a una organización para su posterior y pronta recuperación- señala.

3. Cuenta de Concejal/as:

De la concejala señora Miranda Carquín: En su calidad de presidenta de la Comisión de Deportes, informa que sesionó el día 27 de abril. Indica que en dicha sesión el encargado de deportes don Israel Jiménez, presentó una propuesta de modificación a la Ordenanza N°21, tema que quedó pendiente a la espera de algunos informes necesarios para poder tomar decisiones a posteriori. Agrega la concejala señorita Osorio Oviedo, que en dicha sesión se rechazó la modificación de la Ordenanza N° 21.

Copia del Acta respectiva, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

4. Contratación Directa de la Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines del Sector N°1

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, la propuesta de suscribir la Contratación Directa de la Concesión del Servicio

fue declarada inadmisible, posteriormente que se había evaluado una de las empresas de mantención de áreas verdes que presta el servicio en la comuna, pero que no participó de la licitación, hizo observaciones a la evaluación de la licitación, siendo ésta atingente, por lo que se decidió retrotraer el acto administrativo que hasta ese momento todavía no estaba decretado, solo se había evaluado y se optó por declararla inadmisible. Frente a eso, hoy día vence el servicio y desde mañana el sector 1 quedará sin él, razón por la cual se presenta la moción de contratación directa a la empresa Rafael de Pablo, que en la actualidad presta este servicio en dicho sector. Los antecedentes respectivos se encuentran incorporados a la Providencia del Administrador Municipal Nº103/756/2022, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Tapia Gómez, aclara que no hubo sesión de comisión de medio ambiente, de la cual ella es la presidenta, si sostuvieron una reunión donde se les presentan los antecedentes. Indica que si la van a votar no cuentan con el decreto donde se declara inadmisible la propuesta de la licitación, ni antecedentes de las cotizaciones de los oferentes o a quién se le quiere adjudicar el trato directo.

El concejal señor Leiva Godoy, afirma que cuenta con el documento que sostiene la concejala Tapia, que lo tiene a la vista, lo recibió a su correo y se trata del Decreto Exento N°202/493 del 4 de mayo del 2022, que en su punto uno decreta "Declárese inadmisible la propuesta pública denominada "Concesión del Servicio de Mantención de Arreas Verdes, Parques y Jardines del Sector 1".

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, aclara que los decretos se encuentran incorporados en la base de datos de decretos correlativos que tienen acceso todo el personal y los concejales también, desde hace mucho tiempo y que es de acceso inmediato, en cuanto los documentos se suben, por una parte, y si el concejal Leiva lo tiene, es porque se les envió a todos los concejales. Además, afirma que cuando se intentó hacer una sesión extraordinaria por este tema, se adjuntó la solicitud de pedido N°905/003/2022 del 2 de mayo, en que se solicita la contratación directa del sector número 1 al servicio mantención de áreas verdes, parques y jardines de la comuna de Cerrillos, a un valor mensual I.V.A. incluido de $77.800.000 y un total de $311.200.000, entre el 5 de mayo y el 4 de septiembre del 2022, lo que está acompañado con el Ordinario N°900/066 del Director de Gestión Ambiental dirigido al Administrador Municipal, donde dice que le acompaña la carta oferta de la empresa Rafael de Pablo y Cía. Ltda. Y la carta oferta de esta empresa es del 28 de abril del 2022 por la concesión del servicio mantención de áreas verdes y los detalles que ahí indica con los formatos de la licitación que se hizo en esa oportunidad. Es lo que posee y tiene entendido que está en poder de todos los concejales.

La concejala señorita Castro Tobar, reitera que no les llegó la información completa, no tienen las cotizaciones y el decreto.

El Administrador Municipal señor Barría Hamamé, indica que el decreto N°493 del 4 de mayo que declara inadmisible la oferta que se realizó en el proceso de licitación, está dentro de la carpeta de decretos correlativo que tienen en su poder, que ayer el oferente entrega una nueva propuesta, que entiende se les envío la nueva propuesta con un monto diferente y esa propuesta la ingresa Gestión Ambiental y se le envía por oficio conductor al concejo. La concejala Castro Tobar insiste en que no tiene la documentación que se indica y la concejala señorita Tapia Gómez afirma que no

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas, señala que es deber de la administración enviar todos los antecedentes que correspondan en tiempo y forma, que sabe que están los decretos cómo se menciona, -pero sobre todo en esta licitación que ha sido tan compleja llevarla a cabo y con un servicio tan importante- que desconoce por qué no les llegó la información a todos, lo verá y si no tienen los antecedentes es difícil poder llevar este punto a votación y propone un receso, lo que es acogido.

Entregados los documentos correspondientes se continúa con la sesión y previas disculpadas dadas por la alcaldesa, la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón da lectura de ellos: la resolución N°400-CD/069 del 5 de mayo 2022 de la Directora de Administración y Finanzas (s), se resuelve contratar con arreglo a lo señalado en los puntos 1, 2 y 3 de los Considerandos a la Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Ltda., R.U.T.N°78.593.710-4, por un monto total de $327.779.112 I.V.A. incluido, por la mantención de áreas verdes imputada a la cuenta 2208003001 en la que se acompaña el Memorándum N°401/310 de la Jefa del Departamento de Abastecimiento de fecha 5 de mayo, en que informa la solicitud de pedido del Director de Gestión Ambiental por la contratación directa del sector N°1 del Servicio Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines de la comuna de Cerrillos, por un valor mensual I.V.A. incluido de $81.944.778 por el servicio a contratar entre el 5 de mayo y el 4 de septiembre del 2022, que da un total de $327.779.112, además se acompaña el Memorándum N°401/294 de la Jefa del Departamento de Abastecimiento que da cuenta de la inadmisibilidad de la licitación ID 324-57-NR22 Concesión de Servicio Mantención de Áreas Verdes, parques y jardines sector 1, en la comuna de Cerrillos, por lo tanto con estos antecedentes y al tratarse de una concesión que supera las 500 UTM que considera la Ley, se somete a votación del concejo municipal.

La concejala señorita Tapia Gómez, señala que el decreto exento N°423, que declara inadmisible la propuesta pública Concesión de Servicio de Mantención de Áreas Verdes Parques y Jardines, Sector N°1 Comuna de Cerrillos, dice "debido a que los oferentes no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases de licitación", y en el trato directo se está sometiendo a votación al mismo oferente que no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o sea -vamos a otorgar un trato directo a un oferente que no cumplió con las bases de licitación, por ende tampoco va a cumplir con el contrato ya sea de trato directo, que es lo que señala este documento-.

Responde el Administrador Municipal señor Barria Hamamé e indica, que lo que se cae es la licitación, la oferta que hace esta empresa para el proceso de licitación, pero evidentemente en el trato directo y por eso también el monto es diferente, tiene que ver con las condiciones que requiere este servicio y esas son las condiciones de las bases y eso es lo que fundamentaría este trato directo, por eso el oferente hace una propuesta que es distinta desde el punto de vista del costo de lo que había ofertado en el proceso de licitación, información que faltaba por entregar al concejo y que se les entregó hoy día y que los requisitos exigidos para este trato directo son los establecidos en las bases de la licitación. La concejala señorita Tapia Gómez insiste en que, así las cosas, el contratista no daría cumplimiento al contrato el que no está a la vista.

Siendo las 17:16 horas se retira de la sesión la concejala señora Miranda Carquín.

ACUERDO N°138

El Concejo Municipal por mayoría, rechaza el trato directo con la empresa Rafael de Pablo y Cía. Ltda., por la "Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines en la comuna de Cerrillos, sector 1", por el período del 5 de mayo al 4 de septiembre de 2022.

Votaron rechazando la moción todos los señores concejales presentes, con excepción de la alcaldesa señora Facuse Rojas.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Primero lamento la situación, se han caído cuatro licitaciones ya con este mismo oferente, lamento también y pedirle las disculpas correspondientes también al oferente, porque de verdad que hacen un esfuerzo por postular y lamentablemente tenemos situaciones que son administrativas que nos hacen rechazar esta licitación, lo lamento también por las y los trabajadores de esta empresa, que son personas que necesitan el trabajo hoy día considerando las condiciones en que se encuentra nuestro país, verdad que lo lamento mucho, pero también yo tengo que ser responsable en cuanto a la información que se nos entrega, cómo se nos entrega, en los tiempos y en la forma. Primero señalar que no nos llega, primero hacen la aseveración de que nos han entregado la información, cuestión que quedó en evidencia que no fue de esa forma, nos hacen llegar la información en este concejo hace 10 minutos atrás y segundo lamento yo que nadie lea la información que se nos entrega alcaldesa. Primero, aquí viene una solicitud de pedido donde habla de un monto mensual de $81.944.778 con un total de $327.779.112 dice "se requiere el servicio del 5 mayo al 4 de septiembre", luego en el certificado de factibilidad presupuestaria dice "un servicio por 5 meses de mantención por un monto total de $327.779.112", cuestión que claramente no coincide, sumado a eso se me hace llegar la resolución N°400-CD firmada por la Directora (s) de Finanzas y por la Secretaria Municipal donde ellas resuelven contratar a la empresa Sociedad Rafael de Pablo por un monto de $327.779.112, por lo tanto no sé en qué minuto estás funcionarias tienen la facultad de contratar empresas, no sé quién les delegó la facultad, no sé en qué ley señala que ellas están facultadas para realizar contrataciones, por lo tanto aquí hay documentos que no coinciden, con el tiempo ,con los montos señalados y más encima, más grave aún considero yo que esta resolución resuelva contratar a la empresa Sociedad Rafael de Pablo, donde imputan el gasto obviamente a la mantención de áreas verdes y me parece una cuestión gravísima que nadie haya percatado en esta situación donde ya la empresa fue contratada por estas dos funcionarias directoras de este municipio. Así que yo lamento profundamente que nos haga llegar de forma incorrecta la información, lamento que estemos en esta situación después de 4 licitaciones fallidas donde claramente se demuestra la poca rigurosidad de parte de los funcionarios que están vinculados a este procedimiento.

De la concejala señora Muñoz Daza: Lamento mucho haber rechazado este contrato, sabemos que es un servicio que la comuna necesita, pero efectivamente los papeles se nos entregaron hace 10 minutos, echamos un vistazo a los documentos, en una hoja dice que son para 4 meses, vienen la cifra efectivamente que son para 4 meses, en otro dice que son para 5 meses, pero la cifra para 4 meses, entonces realmente es muy

De la concejala señorita Osorio Oviedo: No hay mucho que decir más, me uno también a las palabras de las concejalas anteriores, decir que en los documentos están bastante enredados, se entregan a último minuto, los procedimientos están bastante malos, ya tuvimos una reunión anterior donde se hizo responsable la comisión que firmó con respecto a la licitación y que por eso se hace inadmisible, así que lamento también, sabemos que la áreas verdes no pueden quedar, ya hubo un tiempo en que estuvo así y esperemos que estas situaciones no se vuelvan a repetir y que también existan responsabilidades y existan las personas que se hagan responsable de todo esto que pasa.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Primero partir que me parece con mucha duda también y lamentable la poca rigurosidad de los equipos a cargo de las propuestas públicas, la comisión evaluadora, hacer un poquito también de historia que esta hace unos meses atrás esta misma licitación también se cae, donde la comisión evaluadora da conforme la propuesta al oferente y esta concejala es la que hace las observaciones que no, que la empresa o el oferente no cumplía con las exigencias de las bases generales administrativas, se realiza el mismo proceso, se lleva un trato directo con la misma empresa y se genera también, se levanta nuevamente un proceso licitatorio que todos creo que esperamos que terminara y viera buen puerto. Lamentablemente la comisión evaluadora vuelve a entregar al oferente la adjudicación de esta licitación y por una carta que llega de otra empresa donde hace mención que el oferente no cumplía con las bases, es que estamos hoy en este proceso también y porque cuestiono también aquello, porque me llama profundamente la atención, que funcionarios y directores principalmente que componían esta comisión evaluadora, dieran el ok a este oferente y que una carta de una empresa que no tiene nada que ver con la municipalidad, como funcionarios, dan elementos para decir que están fuera de base. Yo de verdad pido presidenta que usted pueda tomar acciones, yo creo que es importante poder hacer procesos disciplinarios frente a sumarios administrativos para buscar la responsabilidad de aquellos funcionarios que hoy día están cometiendo estos errores y también la fundamentación del rechazo es porque este oferente no cumple con los requisitos exigidos en las bases de la licitación, lo cual lo señala el decreto N°202/493/2022 y que hoy día se le está aprobando un trato directo al mismo oferente que no cumple según lo que señala este decreto y también porque los documentos no fueron entregados en tiempo y en forma, así que por eso es mi rechazo.

5. <u>La contratación de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles Recintos Municipales</u>

La alcaldesa señora Facuse Rojas, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de doña Paola González Inostroza, Directora (S) de Administración y Finanzas, la propuesta de suscribir el contrato en la licitación pública ID 324-8-LE22, denominada "Contratación de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles Recintos Municipales", por 24 meses, por un monto de $45.997.592.- I.V.A incluido, con la empresa Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum Nº401/274/2022 del Departamento de Abastecimiento, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La Directora (S) señora González Inostroza, se refiere al proceso de

incendio, de robo, que es lo que más se sufre acá en las escuelas, sobre todo ese es el objetivo de tener asegurado los bienes del municipio, señala y finalmente da respuesta a las consultas formuladas por las señoritas concejalas.

La concejal señorita Castro Tobar, indica que uno de los requisitos para tomar los seguros es tener el inventario del municipio al día y consulta si existe el inventario. Le responde la señora González Inostroza, -el tema de lo que se está viendo ahora de acuerdo a la Contraloría, el tema del activo fijo, eso está hecho y se está completando cada día, lo ha visto el Departamento de Contabilidad, el tema de los inventarios en estricto rigor no está al día, porque no tenemos funcionarios capacitados, ni los funcionarios para eso, pero si estamos trabajando en la medida de lo posible, me refiero al tema de los inventarios de los jardines infantiles y obviamente todas las cosas que se compran son inventariadas y hay un registro de eso- dice.

Continua la concejala Castro, y dice ¿entonces qué estamos contratando, si no está el inventario al día?, ¿qué va a proteger este seguro? Se le responde que son los recintos y eso está claramente en la licitación y lo que contienen los recintos, eso se va actualizando con la empresa, a ellos se les mandó y ellos vienen a ver y finalmente esta empresa es la única que postula todos los años, dice.

Sigue la concejala y señala -Pregunto porque hace dos meses atrás sufrimos el robo de un teléfono institucional desde la oficina, por ejemplo me imagino que no está inventariado y nadie hizo cobro de seguro, ni nada por el estilo, entonces pregunto porque si no tenemos todo inventariado, ¿cómo este seguro va a cubrir lo que realmente necesitamos?-, Luego dice -como se refiere a bienes muebles, yo tengo dudas a que se haya hecho con la prolijidad correspondiente para poder asegurar cada uno de lo que está dentro también de los edificios municipales, los robos son permanentes en este municipio y en los recintos, hay muchas cosas que ni siquiera se han alcanzado inventariar y se roban. Entonces por lo tanto me llama la atención que no hayamos tenido antecedentes anteriormente al respecto, que no hubiésemos pasado por una comisión para revisar esta documentación y revisar el detalle de esto, porque aquí lo plantean en términos muy generales y todos los que contratamos seguros sabemos que no es así, que las empresas hacen una revisión de cada una de las cosas que se van a asegurar, por lo tanto yo no sé si se hizo ese procedimiento también, si la empresa vino a revisar y si es que está todo, todo, todo o solamente algunas cosas y no la totalidad de los bienes municipales, bienes que son patrimonio del municipio, pero también de nuestra comuna. Se le responde, respecto del robo de un teléfono, para que el Departamento de Abastecimiento pueda proceder ante la compañía de seguro, debe tener los antecedentes, que desconoce a quién le robaron, que tipo de teléfono, que corresponde seguir un procedimiento, que es la denuncia en Carabineros, luego los antecedentes que se le remiten a la alcaldesa y posteriormente hacer el denuncio en el seguro como corresponde, si no se informa, no lo saben y todos los antecedentes que llegan vía alcaldía, se procesa con la empresa de seguro, la que evalúa si corresponde o no pago de acuerdo al deducible correspondiente, porque efectivamente hay robos, pero generalmente son cosas pequeñas, como hervidores y cuadernos en las escuelas y eso no está cubierto finalmente porque son montos pequeños. Le replica la concejala que está hecho todo el procedimiento que la directora señaló.

Interviene la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón y agrega que los hurtos no están incluidos dentro de los seguros, los robos sí, cuando son demostrados como

La concejala señorita Tapia Gómez, consulta, dado que se señala que la propuesta es adjudicar al oferente Renta Nacional por 24 meses y en los documentos del comprobante de ingreso de la oferta a la razón social Renta Nacional y Cía. de Seguros Generales se señala que es por 36 meses ¿Qué ocurrió? Se le responde que en las bases hubo un error al consignar 36 meses y se subió un oficio de aclaraciones por 24 meses, porque las compañías de seguro por ley o por norma solo pueden tener contratos por 24 meses, el oficio está en la plataforma y por eso es esa observación.

Finalmente, se somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO Nº139

El Concejo Municipal autoriza por mayoría, ante la abstención de las concejalas señoritas Castro Tobar y Tapia Gómez, contratar al oferente Renta Nacional Compañía de Seguros Generales, por 2 años o 24 meses, en la licitación denominada "Contratación Seguros Bienes Muebles e Inmuebles Recintos Municipales", por un monto de $45.997.592 (cuarenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil quinientos noventa y dos pesos) I.V.A. incluido.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Me abstengo y todo lo que señalé anteriormente que quede como fundamento.

De la concejala señorita Tapia Gómez: Por la falta de antecedentes, porque hay un antecedente importante que no viene adjunto a lo que se nos entregó, no puedo estar metiéndome yo a mercado público haciendo el trabajo que deben realizar los funcionarios al entregarnos en forma y tiempo los antecedentes, por eso yo me abstuve.

6. Solicitud de Informes

Concejala señorita Tapia Gómez. Solicita el siguiente informe:

- Oficio Nº89. Acerca del retraso del inicio de las postulaciones a las becas deportivas y culturales año 2022, en el que se detalle cuáles son las causas porque no se abre este proceso de postulación, ya que por ordenanza municipal el plazo para abrir las postulaciones es del 15 de abril hasta el 30 de mayo y a la fecha todavía no se inicia el proceso de postulación, petición a las que se suman las concejalas señoritas Castro Tobar y Osorio Oviedo, señora Muñoz Daza y señor Leiva Godoy, quien indica – que hay considerar también que el plazo es el mismo del proceso para las becas culturales, por lo tanto información al respecto-.

La concejala señorita Osorio Oviedo: Solicita el siguiente informe:

- Al Departamento de Servicios Generales, acerca del mantenimiento de las camionetas municipales que corresponden a la Dirección de Seguridad Comunal.

7. Varios

Concejala señorita Castro Tobar:

- Acusa recibo del correo electrónico de la señora Francisca Ocares, quién está solicitando que se le paguen los servicios prestados y finalizados en enero 2022, de desarrollo del sitio web que actualmente se encuentra en uso del municipio, que ha hecho varias gestiones sin respuesta favorable, pide dar cumplimiento a esta situación a la brevedad.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas, informa que dio las instrucciones a fin de que puedan resolver esto cuanto antes.

Concejal señor Leiva Godoy:

- Oficios N°81. Informa que vecinos/a del sector de calle Los Planetas denuncian la falla de algunos postes de alumbrado público, los cercanos a la calle Doctor Vargas Salcedo, es un sector que obviamente se torna peligroso, dicen.
- Oficio N°82. Consulta en relación a los criterios que realiza la Dirección de Gestión Ambiental para la tala de árboles. Indica que en la población Zaror se produjo corte de un árbol en la calle Nueva Laredo con Los Jazmines que aparentemente no lo requería.
- Oficio N°83. Solicita información sobre el comodato de los siguientes espacios comunitarios: Plaza Mayor de la villa Santa Adela ubicada en la calle Las Lumas con Las Hualtatas, frente a la iglesia; Centro Cultural Mirador ubicado en calle Mirador N°655; y sede comunitaria ubicada en calle Almarza con Astorga. Señala que hay algunos que tienen un comodato del municipio de Maipú y por lo tanto además de complementar la información, solicita gestiones correspondientes con ese municipio para que esos recintos que están en esta comuna pasen a depender definitivamente de la administración de la Municipalidad de Cerrillos.
- Sugiere que la administración evalúe la factibilidad presupuestaria de incorporar un subsidio a la parafina para un grupo de población vulnerable, que estima una población focalizada en base al registro social de hogares de mayores de 60 años que tienen dependencia severa o moderada, de alrededor de 1.000 personas que podrían tener este subsidio, que podría evaluarse una cantidad estimada de unos $10.000 mensuales para específicamente este grupo, conociendo el alza del precio de la parafina, sería un efecto bastante beneficioso para vecinos/a, que estaría disponible a una modificación presupuestaria si fuese necesario o apoyar alguna reasignación de recursos para este fin.

La alcaldesa señora Facuse Rojas acoge la sugerencia e instruye a la Directora de DIDECO estudiar el cómo proceder legalmente.

Concejala señorita Tapia Gómez.

- Oficio N°87.Informe sobre estado de sedes comunitarias (estado y catastro de infraestructura, mobiliario, enseres y Otros); actas de reuniones por gestor comunitarios con las organizaciones sociales asignadas; listado de constituciones de organizaciones sociales de junio del 20251 a 5 de mayo de 2022 y listado se

- Oficio N°88. Sobre el convenio colaborativo celebrado con Lotus Festival SpA. Solicita registro detallado de los beneficiados con los 150 puestos de trabajo; de los beneficiados con las 1125 entradas al festival; de los beneficiados con las 2000 entradas afectas a descuento.

Concejala señorita Osorio Oviedo:

- Oficio Nº88. Informa que vecinos de la villa Raúl Silva Henríquez denuncian por tapa de resumidero de agua en malas condiciones en calle Monseñor Carlos Oviedo entre los números 365 y 390 y que en el pasaje Obispo Donoso hay postes de alumbrado público con cables casi en el suelo, incluso algunos con corriente, pide urgente solucionar dicha situación.

La alcaldesa señora Facuse Rojas pide los antecedentes, para que lo pueda ver inmediatamente Seguridad Pública.

- Oficio Nº89. Informa que apoderados del colegio municipal Ejército Libertador denuncian que esas dependencias han sido víctima de robos de insumos, mobiliario escolar en más de 4 ocasiones, debido a que en la calle Rosa Ester Rodríguez están las instalaciones del ex Supermercado Acuenta y no tiene iluminación necesaria para poder subsistir a estos robos, piden un foco lumínico u otro elemento para la escuela que puedan prevenir la acción delictual.
- Oficio Nº90. Solicita la poda de árboles en Avenida Costanera en la villa Raúl Silva Henríquez que impide luminosidad en el sector.
- Oficio Nº86. Solicita que el Departamento de Tránsito de esta Municipalidad en colaboración con Carabineros de Chile, realicen una labor de levantamiento de automóviles abandonados que se encuentran en plena vía pública obstruyendo el libre tránsito y contaminando el entorno, además de disminuir la sensación de inseguridad situacional por parte de los/a vecinos/a.
- Se uno a la presentación de la señora Francisca Ocares.
- Envía un saludo y agradecimientos a las/o vecinas/o de "Actitud Cerrillos" de la villa Raúl Silva Henríquez, señala que fueron acogidas/o de muy buena forma y están muy contentos del trabajo en terreno, ya que hay muchas falencias en ese sector, la gente se siente muy abandonada por años, por lo que con su grupo de trabajo están haciendo un trabajo colaborativo con ellos y los contenta de que ellos también tengan las ganas de trabajar por su territorio.
- Envía mucho ánimo y fuerza a funcionarios/a que se encuentran con licencia médica, como Bianca y Sergio Castillo que están en muy mala situación de salud, a seguir luchando al señor Manfredo Langer y también a una gran dirigente de los centros de padres señora Janet Echeverría.
- Pide a los/a vecinos/s que no se sientan abandonados por parte de su concejalía, a pesar de que se les ha indicado de que el trabajar con ella los apartaría del municipio, -quiero darle la confianza de que yo voy a seguir luchando por todos los vecinos de esta comuna sin importar, yo nunca he mirado ni partidos políticos o si alguien me cae bien o me cae mal, porque yo estoy acá gracias a la gente que quiso que estuviese acá y los representó a todos y a todas, así que voy a seguir luchando con más fuerza para poder gestionar siempre para ellos porque para eso vine- dice.

8. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

Se presentan ante el Concejo Municipal las Actas Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo del 2022 y de la Cuenta Pública año 2021 del 30 de abril del 2022, que al no haber observaciones se someten a votación.

ACUERDO N°140

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las Actas de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo del 2022 y de la Cuenta Pública año 2021 de fecha del 30 de abril del 2022.

La alcaldesa Lorena Facuse Rojas, cita a sesión de Concejo Extraordinario para el próximo lunes a las 16:30 horas, para tratar los siguientes temas:

- Contratación Directa de la "Concesión del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, Parques y Jardines en la comuna de Cerrillos, sector 1", y
- Contratación del Servicio de Seguridad para las Instalaciones Municipales (incluido en el punto 6 de esta tabla, pero que se debió retirar).

Siendo las 18:09 horas se da por terminada la sesión

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA